

ACTA DE LA TERCERA PRUEBA "PSICOTÉCNICA" REALIZADA DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Siendo el día 11 febrero de 2026, a las 10:00 horas, en el Aula Magna del Palacio de los Condes de Valdeparaíso, donde han sido formalmente convocados/as los/las aspirantes, para la realización de la Tercera Prueba "PSICOTÉCNICA", se procede a su llamamiento, previa constitución del Tribunal Calificador compuesto por:

Como Presidenta del Tribunal D^a Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro, actuando como Secretaria D^a Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Y como vocales:

D. Juan Bautista Vidal Moya, Oficial Jefe de la Policía Local de Almagro.

D. Miguel Ángel Rodríguez García, Intendente de la Policía Local de Ciudad Real.

Se procede al llamamiento único de los/as aspirantes, siendo los/as siguientes:

Se informa a los/las aspirantes presentes que se incorpora, en calidad de asesor de la presente prueba, D. José Luis Martín Mora, Intendente Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Toledo, Licenciado en Psicología (Número de colegiado CM-00382), siendo su calificación competencia del Tribunal constituido al efecto.

Se informa a los/las aspirantes presentes de las características y desarrollo de la TERCERA PRUEBA PSICOTÉCNICA que incluye una entrevista de este carácter, así como dos test dirigidos a determinar las aptitudes y actitudes de las personas aspirantes para el desempeño de las funciones de su categoría:

- Test de inteligencia general y aptitudes en el que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, atención-percepción, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa, resistencia a la fatiga intelectual y memoria visual.

- Test de personalidad y capacidades en el que se valorará la estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales, capacidad de adaptación a las normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

El perfil que se busca es pues, el de POLICÍA LOCAL, propio de una persona que, en el plano de las actitudes, sea emocionalmente estable, comunicativa, tolerante y flexible, sociable, empática, que no se considere autosuficiente y sea de fácil unión al grupo, que no sea engreída ni autoconflictiva; y, en el plano de las aptitudes, un nivel medio de inteligencia general, con capacidad de orientación espacial y un buen nivel de razonamiento inductivo y deductivo.

Se hace entrega a todos/as lo/as aspirantes, por escrito, de los criterios de corrección y valoración de los test de la prueba psicotécnica (test de inteligencia general y aptitudes y test de personalidad y capacidades), que una vez leídas, devuelven firmadas para constancia en el expediente.

Realizada la correspondiente PRUEBA PSICOTÉCNICA conforme a las bases de la convocatoria que rige el presente proceso selectivo, se emite informe por el asesor, y a la vista de su propuesta, el Tribunal **ACUERDA** por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar **APTOS/AS** a los/las siguientes aspirantes por ajustarse al perfil requerido:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)**

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ASPIRANTES

MAYORAL MUÑOZ - ÁNGEL

JUÁREZ CUESTA - JOSÉ MANUEL

GARZÁS VILLAR - ALEJANDRO

DÍAZ DEL CAMPO LOZANO - MARÍA

BADA PRADO - FRANCISCO

GARCÍA DE LEÓN LOZANO- JESÚS

De lo que doy fe extendiéndose la presente acta que, previa su lectura, firman, como prueba de conformidad, de lo que, como Secretaria, certifico.

En Almagro, a fecha de firma digital

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

